

*Informe leído
en su redacción
alterna en sesión
de fecha 13/4/2021. af*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA RECTORA MAGNÍFICA DE LA UASD, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA UASD EN LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

EXPEDIENTE NO.00179-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de la presente resolución es incluir en el Presupuesto del año en curso la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia Santiago Rodríguez, debido a que en la actualidad la extensión funciona, de manera parcial, puesto que comparte el local con el liceo de la comunidad.

La provincia Santiago Rodríguez cuenta con cerca de cincuenta y ocho mil habitantes, de los cuales el (6%) son estudiantes universitarios y el (28%), tienen entre 20 y 30 años de edad, lo que revela la gran cantidad de habitantes de la provincia que son usuarios o potenciales usuarios de los servicios de educación superior.

El alto costo de la educación superior privada es prácticamente excluyente para la mayoría de los habitantes de la provincia Santiago Rodríguez, por lo que cifran sus expectativas en la obtención de facilidades de acceso a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en sitios aptos y seguros para lograr una mejora sustancial en el acceso a la enseñanza y al desarrollo provincial.

La Constitución de la República establece en su artículo 63, lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones."

Mecanismo de consulta

Para el estudio de esta iniciativa la Comisión realizó una reunión en fecha 4 de marzo del año en curso, en la cual analizó la iniciativa y las sugerencias de modificación emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los

Iniciativa legislativa No. 00179, depositada el 06/10/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 14/10/2020

[Handwritten marks: a large 'D', a checkmark, and several signatures]



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa.

La Comisión aprobó las modificaciones presentadas en la reunión y la redacción alterna a la iniciativa en estudio. Esta redacción alterna Incluye las siguientes modificaciones:

- ✓ Adecuar el título al objeto de la resolución.
- ✓ Adecuar los vistos, para que se coloquen con los nombres de acuerdo a la Gaceta Oficial.
- ✓ Mejorar la redacción de los considerandos.
- ✓ En la parte dispositiva, definir a cuál institución se formulará la solicitud, para evitar la dualidad en la solicitud, además que la solicitud de inclusión el presupuesto para el año 2021 es extemporánea.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados a la Comisión. Por lo que, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00179; a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
Presidente


DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA
Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO
Miembro

GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ
Miembro

RCN/jcm
5 de abril de 2021

Iniciativa legislativa No. 00179, depositada el 06/10/2020, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 14/10/2020